



MESA SECTORIAL DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

24 DE ABRIL DE 2025

Propuesta de creación de grupo de trabajo para el estudio de los objetivos de productividad del personal funcionario de la Administración de Justicia en Andalucía.

SPJ-USO ha acudido a la Mesa Sectorial esperando que por parte de la Administración en relación al primer punto del orden del día (Propuesta de creación de grupo de trabajo para el estudio de los objetivos de productividad del personal funcionario de la Administración de Justicia en Andalucía) se aportase al menos un cronograma básico así como una propuesta económica mínima sobre la que sentar las bases de una negociación. Entendiendo que son los elementos mínimos exigibles para empezar a negociar en un clima de confianza mutua.

Por parte de la Administración se accede a la constitución del referido grupo de trabajo. Por parte de **SPJ-USO, se interesa que en el día de hoy debe manifestarse un calendario de negociación y una propuesta económica por parte de la administración a fin de que este grupo se inicie cuanto antes.** La administración manifiesta que la semana que viene se citará a las organizaciones sindicales para que se designen a los representantes del grupo de trabajo y, posteriormente, se cuadrará el calendario de reuniones, que se iniciará el 15 de mayo.

Respecto a las RPTs de la segunda fase, la administración se niega a concretar la composición de los equipos, con lo cual no se posibilita la elección a la jurisdicción civil o penal, lo cual nos indica que se seguirá con la misma tónica de indefinición en la tercera fase, todo ello buscando la máxima flexibilidad e indefinición a favor de la administración para perjudicar la elección de destino por parte del personal de Justicia.

En este sentido hemos interpelado en solitario a la Administración sobre el hecho que **las VPTS presentadas no han sido negociadas y no cumplen los estándares mínimos exigibles por lo que bajo ningún concepto pueden ser usadas para la elaboración de RPTS alguno.** Es este

sentido tomaremos las acciones en todos los ámbito necesarias para que no se vulneren los derechos del colectivo al que representamos.

A la vista de lo expuesto, **SPJ-USO se levanta de la mesa por cuanto que no se dan las condiciones mínimas exigibles para seguir en la misma**, dada la **nula voluntad** de la Consejería de concretar nada relativo a los términos de la negociación del referido grupo de trabajo, y lo que es más grave la nula voluntad de estudiar cualquier otro tipo de mejora retributiva, y pretende, además, que el mismo se constituya tras la celebración de una próxima mesa de negociación. No pretenden más que seguir negociando lo que a ellos le interesa y mantener la tónica que ya iniciaron con la mesa de diálogo: una tomadura de pelo que no concreta la justa equiparación retributiva que nuestro colectivo reclama incesantemente.